

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA** a la segunda sesión extraordinaria del mes de agosto del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **11:00 horas** del día **31 de agosto del año 2016**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.
II.- Aprobación del orden del día.
III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para la ejecución de 09 obras públicas, con recursos provenientes del programa "FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 2016 CONVENIO B", así como dejar sin efectos el punto de acuerdo 048/2016, aprobado y autorizado en la sesión ordinaria de 08 de abril del año 2016 de este Ayuntamiento.

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo número 058/2016 de fecha 19 de abril del 2016, en lo que respecta a la ampliación de la partida presupuestal 4410 "Ayudas Sociales a Personas" para la ejecución del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria", 2016.

- IV.-** Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

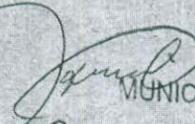
ATENTAMENTE

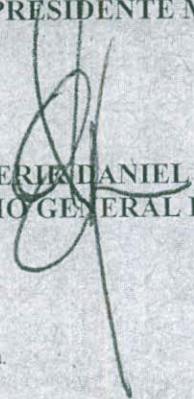
**"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco".
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.**

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

RECIBIDO
Sara
9:30 am

UNIDAD DE TRANSPARENCIA


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
RESIDENCIA
LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


SECRETARÍA GENERAL
del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
LIC. ERIB DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Director de Comunicación Social.
c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas.
c.c.p. Coordinación de Asesores.
c.c.p. Tesorero Municipal.
c.c.p. Dirección General de Transparencia.
c.c.p. Secretario Particular.
AARP

